KASKIRA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 02/07/2018 renunciaron como Directores Titulares Matías Rodolfo Federico y Maylen Federico. Cesaron como Presidente Rodolfo Carlos Federico como director titular Matias Rodolfo Federico y Maylen Federico y como Director suplente Hugo Mario Perez. Se designo Presidente: Rodolfo Carlos Federico. Director Titular: Hugo Mario Pérez. Director Titular: Joaquin Perez Agûera. Director Suplente: Facundo Aníbal Perez Ferrero, todos con domicilio especial en la sede. Por acta de directorio del 07/08/2017 se traslado la sede a Cerrito 1266 piso 12 oficina 48, CABA. Por asamblea ordinaria del 08/02/2018 se aumento el capital a $ 15.000.000. SE reformo articulo 4. Por asamblea extraordinaria del 15/06/2018 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) COMERCIALES: La compra, venta, explotación, comercialización y distribución de juegos de azar y/o de elementos o maquinarias destinados a casinos, bingos, loterías, y cualquier otro tipo de juegos de azar, salas de juegos de azar denominados “lotería familiar”, salones con máquinas electrónicas o electromecánicas para juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse, en hoteles, hosterías, hospedajes, alojamientos, restaurantes, confiterías, bares, shoppings y boutiques y/o cualquier ámbito permitido por las leyes vigentes; y de los productos a que se refiere el rubro industrial. b) INDUSTRIALES: La producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados electrónicos, electromecánicos, mecánicos y nuevas tecnologías creadas o a crearse, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales de azar, de entretenimientos y recreativos de funcionamiento automático, semiautomático o manual por pulsos. c) SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones y negocios, administración de bienes, de capitales de empresas en general. d) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: La importación, exportación y comercialización de los productos comprendidos en el nomenclador nacional. e) INVERSIONES: invertir en todo tipo de activos y negocios. Participación en licitaciones públicas y/o privadas para el desarrollo y/o explotación y/o administración de diversos tipos de emprendimientos inmobiliarios o no. Participación en emprendimientos de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures o consorcios. f) Desarrollo y/o comercialización de soluciones tecnológicas y de software orientados a juegos de azar y apuestas mediante la utilización de tecnología de resolución Inmediata con ticket pre impresos. Uso, Explotación, compra, venta o locación de patentes, licencias y propiedad intelectual propias o de terceros, sea mediante contratos de licencias, permisos o autorizaciones. Se reformo articulo 3º. Autorizado por asamblea extraordinaria del 15/06/2018 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 169 de fecha 12/07/2018 Reg. Nº 1985 Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 20/07/2018 N° 52132/18 v. 20/07/2018

Fecha de publicacion: *20/07/2018*